JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO MUTUAL" COOPMUTUAL" Nit.9004795826 contra MARTIN DARIO VARGAS ORTIZ C.C. 83167607.Radicación 41001-41-89-004-2021-00887-00.

Se niega la solicitud elevada por el demandado, respecto de la devolución de títulos judiciales, toda vez que, realizada la consulta en el portal web del Banco Agrario de Colombia – de depósitos judiciales, el proceso de la referencia a la fecha no cuenta con títulos judiciales a su favor, pues los existentes, fueron ordenados en providencia de fecha 13 de septiembre de 2022.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

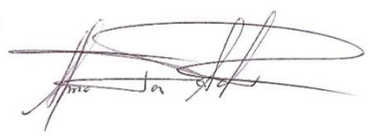

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

KSE